LICENCIA MÉDICA

DECRETO MUNICIPAL Nº1122 .
DALCAHUE, 04 de diciembredel 2023. -

V I S T O S: La licencia médica presentada N°95839802; Lo dispuesto en el artículo 110 de la Ley N° 18.883 Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; el decreto alcaldicio N°548 de fecha 07/03/2022; los Artículos 2do, 4to, 12, inciso cuarto, 56 y 63 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido.

DECRETO:

AUTORIZASE: Doña Sandra Leticia Alvarado Vargas, Administrativo grado 13º de la E.M.S. R.U.T. para que haga uso de 15 días de licencia médica, desde el día 04.12.2023 al 18.12.2022. — Con Goce de Remuneraciones. Monto de licencia a Recuperar \$623.209.- del Fonasa, Rut: 61.603.000-0.-

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

SECRETARIA MUNICIPAL D A L C A H U E EVELYN DAHIANA HARO ANNUN ADMINISTRADORA MUNICIPAL D A L C A H U E

DISTRIBUCIÓN:

- -Carpeta personal.
- -Secretaria Municipal.
- -Oficina de Partes.
- -Transparencia.
- -Finanzas
- -Siaper

EDHA/CIVG/RCCC/PYOA/fmee